

ASOCIACIÓN PRODUCTORES Y OTROS CULTIVOS DE MARINILLA "ASOHASS"

CÓDIGO DE ÉTICA - ASOHASS

Nuestros valores son es un referente de la conducta personal, profesional y de liderazgo que deben cumplir nuestros asociados, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de ASOHASS; independiente del cargo o función que ocupen; estos están contemplados en los siguientes pilares:

1. RESPETO. Se puede definir como uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

- ✓ Crear ambientes armónicos, de tolerancia, comprensivos y receptivos.
- ✓ Reconocer y considerar las diferencias étnicas, sociales, generacionales, de género, ideología y orientación e identidad sexual, en igualdad de condiciones.
- ✓ Respetar el derecho de propiedad intelectual o de información de origen en la elaboración de documentos y la reproducción de los mismos.
- ✓ Debe existir un trato amable, cortés, valorando los criterios, ideas, sugerencias de los asociados, promoviendo la libertad de expresión de manera respetuosa en las relaciones interpersonales y sociales.

2. RESPONSABILIDAD. Se puede definir como un valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

- ✓ Desarrollar las tareas encomendadas con mucha responsabilidad y compromiso, de manera oportuna y en el tiempo establecido, con dedicación, con decisiones consientes, garantizando el bien común social y ambiental.
- ✓ Mantener una conducta y actitud consecuente con el buen nombre y transparencia de la Asociación.
- ✓ Participar activamente en los eventos de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño personal e institucional.

3. HONESTIDAD. Se puede definir como un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia, y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

- ✓ Honesto en su vida cotidiana y laboral, e íntegro en su pensar y actuar, ser recto y decente en las acciones.
- ✓ Buscar el beneficio de la Asociación, sin buscar el aprovechamiento de los bienes y recursos de la asociación en beneficio propio o de terceros.
- ✓ Ser transparente en sus actos evitar los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, apoyando de esta manera el logro de los objetivos asociativos.

4. LEALTAD. Se puede definir como el actuar con fidelidad en el marco de los principios, valores y objetivos de la asociación, garantizando los derechos individuales y colectivos.

- ✓ Ser leales en el desempeño de nuestras funciones, asumir el trabajo con responsabilidad, generando productos de calidad y respaldando las acciones positivas de los demás.
- ✓ Guardar confidencialidad con la información propia de la asociación y con la entregada por terceros, y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar en los asuntos, y velar por el buen nombre de la asociación, dentro y fuera de ella.

